

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**59518** MURCIA

Edicto.

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 122/16, se ha dictado en fecha 29/9/17 auto de conclusión del concurso respecto del deudor «Tiempo Residencial Inversiones, S.L.», con CIF B-7320321, por insuficiencia de masa, de conformidad con el art. 176 de la Ley Concursal.

Murcia, 10 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170073174-1